



Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2024/36001/000212

Referencia: 38

Unidad de emisión: Div. Emprendimientos de Alta Complejidad

ÁREA EVALUACIÓN AMBIENTAL

DIVISIÓN EMPRENDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Montevideo, 03 de mayo de 2024

Ref.: **Consortio de Aguas de Montevideo**

Proyecto: *"Mejora de la seguridad y del suministro de agua potable al sistema metropolitano y servicios de ruta del departamento de San José"*.

Solicitud de Información Complementaria 02.

Trazado de la línea aductora atravesando Ciudad del Plata y adyacencias.

En una reunión mantenida el 8 de abril de 2024, entre los técnicos de la DEAC que están realizando la evaluación ambiental del proyecto Arzató y el Grupo Técnico conformado para este proyecto por la Intendencia Departamental de San José (IDSJ), esta última expresó preocupación con respecto al trazado propuesto para la tubería aductora de agua en el tramo correspondiente a Ciudad del Plata. La mencionada preocupación surge debido al potencial impacto negativo que las actividades de tendido de la tubería aductora tendrían sobre la movilidad urbana de la zona y sobre las actividades comerciales y de servicios que allí se desarrollan, la cual ya está sujeta a un importante tráfico de vehículos pesados en algunos sectores, con la consecuente alteración en los modos de vida de la población del entorno. Además, la IDSJ informó sobre experiencias previas que se ha tenido con obras similares aunque de menor porte, y que resultaron en conflictos sociales en la zona.

A los fines de intentar mitigar / evitar esos impactos, y los potenciales conflictos sociales con los residentes locales, la IDSJ sugirió que se pudiera considerar la posibilidad de instalar la aductora dentro de la faja de dominio público de la Ruta 1 existente en la zona. Esa misma sugerencia fue reiterada por la IDSJ en una reunión posterior con técnicos de la DEAC, desarrollada el 29 de abril.

Paula Rodríguez	-	Técnica	Pablo Maneiro	-	Técnico
Milton Ituarte	-	Técnico	Federico Caro	-	Técnico
			Eugenio Lorenzo	-	Director de División



Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2024/36001/000212

Referencia: 38

Unidad de emisión: Div. Emprendimientos de Alta Complejidad

Coincidentemente, durante el Diálogo Local llevado a cabo en Ciudad del Plata el 15 de abril de 2024, residentes de la zona manifestaron inquietud por los posibles problemas de circulación que podría generar la obra de tendido de la aductora propuesta. Señalaron que la tubería atravesaría barrios densamente poblados, con calles que podrían no tener el ancho suficiente para permitir el pasaje y operación de la maquinaria y de equipos necesarios para la obra sin que ello ocasione significativas dificultades de acceso a los distintos sectores residenciales, comerciales y de servicios (particularmente educación y salud) allí existentes, e incluso superponiéndose con alguna actividad identitaria del lugar (feria). Mencionaron también experiencias previas de conflictos durante obras de saneamiento en la ciudad, debido a interferencias con el tráfico y a una duración de las obras mayor a la originalmente prevista, y a la dificultad adicional que presenta la ejecución de este tipo de obra cuando la misma debe ejecutarse en sectores que se encuentran por debajo del nivel freático normal en la zona y con abundante presencia de otro tipo de instalaciones que ofician de interferencias para el tendido previsto.

La preocupación antedicha no ha sido adecuadamente atendida en el Estudio de Impacto Ambiental hasta ahora presentado por la titular del proyecto, en tanto en lo que refiere a la afectación sobre esta zona esencialmente se limita a afirmar *"... durante el tendido de la aductora en Ciudad del Plata, teniendo en cuenta el espacio disponible en gran parte de la traza, no se esperan cortes de calzada, sino interrupciones puntuales en las calles transversales que requerirán desviar el tránsito por cortos periodos de tiempo. Asimismo, las molestias que puedan ser causadas a los vecinos frentistas a las obras serán acotadas en el tiempo dado el avance de las obras y el poco tiempo de permanencia en un mismo sitio"*, sin aportar mayor información de respaldo a esa conclusión, calificando en consecuencia el impacto como de significancia baja.

El Estudio de Impacto Ambiental no ha profundizado en la descripción y caracterización de las actividades inherentes al tendido de la tubería aductora por los distintos sectores del trazado y la intervención física que ellas implican (en el entendido de que la modalidad de ejecución depende de las características propias de cada sector), ni tampoco en la identificación de las afectaciones que de ellas pudieran derivarse sobre la movilidad urbana y sobre el normal desarrollo de las actividades comerciales y de servicios existentes a lo largo del

Paula Rodríguez	-	Técnica	Pablo Maneiro	-	Técnico
Milton Ituarte	-	Técnico	Federico Caro	-	Técnico
			Eugenio Lorenzo	-	Director de División



Documento: EM2024/36001/000212

Referencia: 38

Unidad de emisión: Div. Emprendimientos de Alta Complejidad

tendido, y consecuentemente en la definición de medidas de mitigación / compensación que resultare pertinente implementar.

A juicio de la DEAC resulta imprescindible que, de mantenerse la propuesta del actual trazado de la línea aductora por esa zona, se revise el análisis y la valoración realizada en el estudio de impacto ambiental presentado, incluyendo -como mínimo- los elementos que han sido arriba planteados en cuanto a características y tiempos estimados de intervención en los distintos sectores, usos y actividades que se verían potencialmente afectados, identificación de los puntos críticos en términos de interferencias con el tráfico y con los accesos a las distintas propiedades, y las medidas de mitigación / compensación que el proyecto incorpora en tal sentido.

Adicionalmente, una preocupación en similar sentido fue expresada también por la IDSJ en la citada reunión del pasado 29 de abril, referida a otros sectores del trazado de la tubería aductora por caminería de zonas rurales del departamento de San José que dan soporte a la importante actividad agropecuaria de la zona, o que constituyen vías de circulación local de significativo volumen.

En particular se plantearon preocupaciones por los posibles impactos derivados de la instalación de la tubería acompañando las vías de tránsito en:

- Las áreas linderas al este y al oeste de la Carretera a Kiyú, donde se ubican las Colonias Mc Meekan y Alonso Montaña, lugares con intenso desarrollo de actividades productivas, especialmente lechería. La traza de la aductora coincide en esa zona con el camino que constituye la única vía de acceso para los emprendimientos frentistas al camino, de modo que debería preverse que el procedimiento constructivo a emplear para el tendido de la tubería en esa zona no interrumpa el tránsito para la salida de la producción desde esos predios.
- El Camino Mauricio, al sur de la ciudad de Libertad, el cual experimenta un significativo aumento en el tráfico durante la temporada estival, razón por la cual la intervención sobre el mismo debería preferiblemente evitarse durante el verano.
- El Camino Las Tropas, al este de la intersección con Camino Colonia Wilson, el cual se utiliza como principal (y en algún caso única) vía de tránsito vecinal en la zona, y que por lo consiguiente una interrupción en

Paula Rodríguez	-	Técnica	Pablo Maneiro	-	Técnico
Milton Ituarte	-	Técnico	Federico Caro	-	Técnico
			Eugenio Lorenzo	-	Director de División



Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2024/36001/000212

Referencia: 38

Unidad de emisión: Div. Emprendimientos de Alta Complejidad

el servicio de este camino podría afectar la movilidad de los residentes locales y el acceso a sus propiedades.

En relación a los puntos precedentes, resulta pertinente que como parte del Estudio de Impacto Ambiental se analicen particularmente tales situaciones, a los fines de poder delinear las acciones de proyecto y las eventuales medidas de mitigación que correspondiera implementar para mantener el flujo de salida de la producción en la zona y asegurar el acceso a cada una de las propiedades frentistas a por donde se plantea el tendido.

En función de todo lo que ha sido arriba expuesto, se traslada a la titular del proyecto el pedido de información complementaria al Estudio de Impacto Ambiental y demás documentación presentada como parte de su solicitud de autorización ambiental, relativa al trazado de la línea aductora atravesando Ciudad del Plata y adyacencias.

Paula Rodríguez	-	Técnica	Pablo Maneiro	-	Técnico
Milton Ituarte	-	Técnico	Federico Caro	-	Técnico
			Eugenio Lorenzo	-	Director de División